

VIERNES, 16 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 54

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2018-2349 *Aprobación definitiva del Convenio Urbanístico de gestión para el desarrollo del Área Específica 22 (A.E 22) Prisión Provincial del vigente Plan General de Ordenación Urbana de 1997.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2018 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 259 y siguientes de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Convenio Urbanístico de Gestión a propuesta de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.M.E., S. A. (SIEP), cuyo objeto es el desarrollo del Área Específica 22 (A.E. 22) "Prisión Provincial" del vigente Plan General de Ordenación Urbana de 1997 (A.D. 17/04/1997, BOC nº 79 y Extraordinario nº 3 de 21/04/1997).

El texto íntegro del Convenio puede consultarse en la página web del Ayuntamiento de Santander, <http://santander.es/>.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Pleno, en el plazo de un mes.

Igualmente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio.

Santander, 28 de febrero de 2018.

La alcaldesa,
Gema Igual Ortiz.

2018/2349

CVE-2018-2349